

Número de contingente	Número del arancel aduanero común	Designación de la mercancía	Cantidad (t)	Valor (1.000 ECU)
RPC-XV-XVI-39	84.41 AI	Máquinas de coser, etc.	2 (u)	
RPC-XV-XVI-38	85.01 B ex I	Máquinas generadoras, motores, etc.	1	
CP-RPC-5	84.62	Rodamientos (de los cuales, 23 millones de pesetas para rodamientos de menos de 1 Kg)		38 millones de pesetas
RPC-XV-XVI-40	ex 85.02	Imanes permanentes	2,33	
RPC-XV-XVI-41	85.18	Condensadores eléctricos	0,2	
RPC-XV-XVI-42	85.19	Material para circuitos eléctricos	0,7	
RPC-XV-XVI-43	85.21 B	Celulas fotoeléctricas	0,58	
RPC-XV-XVI-44	ex 87.09	«Sidecars» para motocicletas o velocipedos, presentados aisladamente	0,083	
RPC-XV-XVI-45	90.01	Material de vidrio para óptica		17,025
RPC-XV-XVI-46	90.04	Gafas		11,103
RPC-XV-XVI-47	92.11 92.13	Aparatos para registro y reproducción de sonido: partes y piezas		17
RPC-XV-XVI-48	93.01	Armas blancas	0,083	
RPC-XV-XVI-49	93.05	Otras armas	0,068	
RPC-XV-XVI-50	93.06	Partes y piezas de armas	0,025	
RPC-XV-XVI-51 (Nota núm. 1)	94.03 ex B	Muebles y sus partes, excluidos los de madera	3	
RPC-XV-XVI-52 (Nota núm. 1)	97.02	Muñecas		4,8
CP-RPC-6 (Nota núm. 1)	97.03	Juguetes		35 millones de pesetas

NOTAS

Número 1.-Se utilizará exclusivamente el formulario «Solicitud de adjudicación de contingente cuantitativo de importación».

Número 2.-Se podrán centralizar las autorizaciones administrativas en la oficina elegida por el solicitante.

Número 3.-Si los productos que le interesan son todos, consigne la mención «todas» en la casilla número 7 del formulario de «Solicitud de adjudicación de contingente cuantitativo de importación».

Número 4.-Acompañe recibo de consumo de energía eléctrica del último año.

Número 5.-Especifique concretamente el producto que le interesa en la casilla número 6 del impreso «Solicitud de adjudicación de contingente cuantitativo de importación».

6138 RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se habilita para tránsito comunitario la Oficina de Aduanas de Marín (Pontevedra).

Con el fin de mantener la debida fluidez del tráfico exterior de mercancías por la Oficina de Aduanas de Marín (Pontevedra), este Centro directivo ha acordado habilitarla para el tránsito comunitario de partida y destino.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Humberto Ríos Rodríguez.

6139 RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se delegan competencias en los Jefes de Negociado o similares de las Direcciones territoriales de Bilbao y Palma de Mallorca.

Por Orden de 26 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) se regula el aval y el depósito en las operaciones de importación y exportación, previéndose en el artículo 5.º de la citada Orden que la Dirección General de Comercio Exterior podrá acceder, en su caso, a la devolución total o parcial del aval y del depósito constituido.

El elevado número de avales y depósitos que se constituye, así como la necesidad de tramitar con la mayor celeridad la devolución de dichos avales y depósitos, hacen aconsejable la delegación de la autorización para las devoluciones de avales y depósitos. Por tanto, visto el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y la Orden de 26 de febrero de 1986, y artículo quinto de la Orden de 21 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-La autorización para la devolución de avales y depósitos de las partidas arancelarias 03.01.B.I.b) 1; 03.01.B.I.t) ex. 1; 03.01.B.I ex. x); 03.01.B.I ex. y); 03.01.B.II. ex. a); 03.02.A.I. ex. b); 03.03.A. III. ex. b); 03.03.B.IV.b) ex. 2; para las importaciones procedentes de los demás Estados miembros, excepto Portugal, y la partida arancelaria 16.04.D para las importaciones procedentes de Portugal, quedan atribuidas a los Jefes de Negociado o similares de la Dirección Territorial de Bilbao.

Segundo.-La autorización para la devolución de avales, depósitos y emisión de certificados MCI de exportación de patata temprana de la partida arancelaria 07.01.A.II queda atribuida a los Jefes de Negociado o similares de la Dirección Territorial de Palma de Mallorca.

Tercero.-Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1987.-El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

6140 RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 5 de marzo de 1987.

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 5 de marzo de 1987, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 5, 32, 17, 28, 12, 19.
Número complementario: 21.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 11/87, que tendrá carácter público, se celebrará el día 12 de marzo de 1987 a las veintidós treinta horas en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 5 de marzo de 1987.—El Subdirector general de Administración, José Luis Pol Meana.

6141 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 6 de marzo de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,449	128,771
1 dólar canadiense	96,375	96,617
1 franco francés	21,046	21,098
1 libra esterlina	203,232	203,741
1 libra irlandesa	186,958	187,426
1 franco suizo	83,101	83,309
100 francos belgas	338,202	339,049
1 marco alemán	70,042	70,217
100 liras italianas	9,854	9,878
1 florín holandés	61,987	62,142
1 corona sueca	19,970	20,020
1 corona danesa	18,605	18,652
1 corona noruega	18,507	18,554
1 marco finlandés	28,453	28,524
100 chelines austriacos	994,959	997,450
100 escudos portugueses	90,841	91,068
100 yens japoneses	83,680	83,890
1 dólar australiano	86,896	87,113
100 dracmas griegas	95,644	95,883

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6142 *ORDEN de 25 de febrero de 1987 por la que se corrigen errores de la de 28 de enero que adscribía al Profesorado, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato «Ciudad de los Poetas» y «Barrio Valdezarza», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Detectados errores en la Orden de 28 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) por la que se destina definitivamente al Profesorado a los Institutos de Bachillerato «Ciudad de los Poetas» y «Barrio Valdezarza», de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1190/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio ha dispuesto corregir la Orden de 28 de enero de 1987 en el siguiente sentido:

Primero.—Excluir de la relación del Profesorado del Instituto de Bachillerato «Ciudad de los Poetas», de Madrid, a doña María Isabel Brincones Calvo, Profesora agregada de Física y Química, con número de Registro de Personal A48EC-4142, y a don Juan Manuel Roiz García, Profesor agregado de Ciencias Naturales, con número de Registro de Personal A48EC-27479.

Segundo.—Excluir de la relación de Profesorado del Instituto de Bachillerato «Barrio Valdezarza», de Madrid, a don Horacio García Figueroa, Agregado de Física y Química, con número de Registro de Personal A48EC-12355.

Tercero.—Incluir en la relación de Profesorado del Instituto de Bachillerato «Ciudad de los Poetas», de Madrid, al anteriormente citado don Horacio García Figueroa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6143 *ORDEN de 25 de febrero de 1987 por la que se rectifica la de 28 de enero, que adscribía al Profesorado con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato «Juan Gris», «Manuel de Falla» y Mixto número 5 de Móstoles (Madrid).*

Ilmo. Sr.: Detectados errores en la Orden de 28 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) por la que se destina definitivamente al Profesorado a los Institutos de Bachillerato «Juan Gris», «Manuel de Falla» y Mixto número 5 de Móstoles (Madrid), en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1182/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio ha dispuesto corregir la Orden de 28 de enero de 1987 en el siguiente sentido:

Primero.—Excluir de la relación de Profesorado del Instituto de Bachillerato Mixto número 5 de Móstoles a don Gabino González Díez, Profesor agregado de Matemáticas, con número de Registro Personal A48EC-31828, y a don Alejandro Peris Barrio, Profesor agregado de Geografía e Historia, con número de Registro de Personal A48EC-8520.

Segundo.—Incluir en la relación de Profesorado del Instituto de Bachillerato «Manuel de Falla», de Móstoles, al anteriormente citado don Alejandro Peris Barrio.

Lo digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6144 *ORDEN de 25 de febrero de 1987 por la que se rectifica la de 28 de enero que adscribía al Profesorado con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato «Manuela Malasaña» y mixto número 4 de Móstoles (Madrid).*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1183/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23), crea el Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Móstoles por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Manuela Malasaña», de la misma localidad.

La Orden de 28 de enero de 1987 (Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) destina definitivamente al Profesorado a ambos Institutos, de acuerdo con las plantillas fijadas por Orden de 28 de enero de 1987. Posteriormente dichas plantillas han sido modificadas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden de 28 de enero de 1987 en el sentido de que el Profesor agregado de Dibujo don Juan Molino Jiménez, con número de Registro de Personal A48EC-32973, queda destinado definitivamente en el Instituto de Bachillerato «Manuela Malasaña», de Móstoles (Madrid).

Lo digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6145 *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se convoca un concurso para la adjudicación de ayudas de cooperación con el fin de desarrollar el Programa de Cooperación Educativa y Científica con Iberoamérica.*

Con el fin de promover e incrementar la cooperación con Iberoamérica en el marco de actividades previstas para la celebración del V Centenario, el Ministerio de Educación y Ciencia